

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la orden de 24 de septiembre de 1992, por la que se convocan Pruebas Selectivas para la constitución de listas de espera en diversas áreas de Titulados Superiores.

Advertido error material y error por omisión en la Orden de 24 de septiembre de 1992 (D.O.E. núm. 76 de 29 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera en diversas áreas de Titulado Superior, se procede seguidamente a efectuar la oportuna rectificación:

En la fase 6.2, apartado b) correspondiente a «Nivel de expediente académico», en la línea donde dice «Sobresaliente (9-10), 0,09 puntos» debe decir «Sobresaliente (9-10), 0,08 puntos».

En la base 6.3, entre los dígitos que la identifican y el texto que le sigue ha de insertarse el Título «Prueba Selectiva».

Mérida, 29 de septiembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores a la orden de 24 de septiembre de 1992, por la que se convocan Pruebas Selectivas para la constitución de listas de espera en diversas áreas de Titulado Medio.

Advertido error material y error por omisión en la Orden de 24 de septiembre de 1992 (D.O.E. núm. 76 de 29 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera en diversas áreas de Titulado Medio, se procede seguidamente a efectuar la oportuna rectificación:

En la fase 6.2, apartado b) correspondiente a «Nivel de expediente académico», en la línea donde dice «Sobresaliente (9-10), 0,09 puntos», debe decir «Sobresaliente (9-10), 0,08 puntos».

En la base 6.3, entre los dígitos que la identifican y el texto que le sigue ha de insertarse el Título «Prueba Selectiva».

Mérida, 29 de septiembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el Concurso para el suministro de Software de Desarrollo y Básico.

Celebrada la Comisión de Compras del día 14/09/1992 con la apertura de las ofertas económicas presentadas por las diferentes empresas licitadoras al Concurso publicado en el D.O.E. n.º 62 de 6 de agosto de 1992, para la contratación del Suministro de Adquisición Software de Desarrollo y Básico, se observa que las bajas efectuadas por las mismas son insignificantes, siendo la mayoría de ellas ajustadas al tipo de licitación, por lo que las ofertas se pueden considerar similares en precios.

Visto el informe emitido por el Director General de Inspección y Coordinación en el que se valoran las características técnicas de los equipos ofertados y su adaptación a las necesidades de la Consejería, he tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCION

Adjudicar el Contrato para el Suministro de Software de Desarrollo y Básico, a la empresa Fujitsu España, S.A, por un importe total, IVA incluido, de trece millones (13.000.000) de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.03.126A.626.00.

Mérida, a 29 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
(O. 22.03.90)
IGNACIO SANCHEZ AMOR